

BASES LEGALES - SORTEO NAVIDAD MS COMPETICIÓN 2025 (3 GANADORES)

Gracias por formar parte de nuestra comunidad y confiar en MS Competición. Con motivo de las fechas navideñas, realizamos un sorteo exclusivo para suscriptores de nuestra newsletter, con 3 packs de mantenimiento como premio.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Este sorteo es una acción gestionada por:

AITATEC S.L.L. (en adelante, el “Organizador”), con CIF **B05489281** y domicilio en **Cno. de la Granja, Buzón 10, CP 30815, Lorca (Murcia)**. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, **T 3525, L 0, F 32, I1, MU104737**.

2. OBJETO Y PREMIOS

El sorteo tiene como finalidad agradecer la pertenencia a la newsletter de MS Competición y premiar a 3 participantes con los siguientes packs:

- **Premio 1:** Pack de mantenimiento Aceite Motul + filtro.
- **Premio 2:** Pack de mantenimiento Kit Engrase Motul.
- **Premio 3:** Pack de mantenimiento Kit Limpieza Motul.

Los premios no son canjeables por dinero, salvo lo indicado en el apartado “Entrega / Envío”.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el sorteo es gratuita. Para participar se deben cumplir estos requisitos:

- 1 Ser mayor de 18 años.
- 2 Estar suscrito/a a la newsletter de MS Competición y recibir la comunicación del sorteo.
- 3 Confirmar la participación mediante el formulario habilitado en dicha comunicación, introduciendo el mismo email con el que se recibe la newsletter.

Participación extra (opcional):

Los participantes podrán obtener **1 participación adicional** si, de forma opcional, dejan una sugerencia/mejora en el campo habilitado en el formulario (feedback). Esta participación adicional se reflejará en el listado de participaciones publicado por el Organizador (con datos anónimizados).

4. ÁMBITO TERRITORIAL

Sorteo válido para participantes residentes en España. La entrega física del premio se realizará únicamente en **Península**.

Para participantes de **Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla** o fuera de Península, el premio se entregará mediante un **cupón/vale** equivalente al valor del pack correspondiente actual a fecha del sorteo, para utilizar en **mscompeticion.com**.

5. ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de participación comienza el día **[25/12/2025]** y finaliza el día **[04/1/2026] a las 23:59** (hora peninsular), o en la fecha indicada en la comunicación del sorteo.

El sorteo se realizará el día **[06/01/2026]**.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán **3 ganadores** (uno por premio) mediante la plataforma **Sortea2** en modalidad de sorteo certificado.

El sorteo se realizará sobre un listado de participantes **anonimizado** y publicado por el Organizador para su comprobación, donde se reflejará el número de participaciones asignadas (1 o 2).

Un mismo participante no podrá resultar ganador de más de un premio.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Los ganadores serán contactados por email a la dirección utilizada en la participación, en un plazo máximo de **[48/72]** horas desde la celebración del sorteo.

Los ganadores dispondrán de **48 horas** para aceptar el premio y facilitar los datos necesarios para la entrega. Si un ganador no responde en el plazo indicado, renuncia o no cumple los requisitos, el premio pasará al suplente correspondiente por orden de extracción.

8. ENTREGA / ENVÍO

La entrega del premio se realizará de la siguiente forma:

- **Península:** envío del pack sin coste adicional.
- **Fuera de Península:** cupón equivalente al valor del pack correspondiente el día del sorteo para canjear en mscompeticion.com.

El Organizador no asumirá gastos derivados de aduanas, impuestos locales u otros cargos aplicables fuera de Península.

9. MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el sorteo por causa justificada y/o fuerza mayor, informando de ello por los canales habituales. En caso de cancelación antes de la fecha de sorteo, no existirá obligación de entrega de premios.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AITATEC S.L.L. (CIF B05489281), Cno. de la Granja, Buzón 10, CP 30815, Lorca (Murcia).

Finalidad: gestionar la participación, la selección de ganadores, la comunicación y entrega de premios, y la verificación del sorteo mediante listado anonimizado.

Legitimación: ejecución del sorteo y consentimiento del participante al inscribirse.

Destinatarios: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o proveedores necesarios para la gestión del sorteo y entrega del premio.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud a info@mscompeticion.com o al teléfono **968 970 973**. También puede retirar su consentimiento en cualquier momento.

Para más información, consulte la Política de Privacidad vigente de MS Competición en la web.

11. RESPONSABILIDADES

El Organizador no se responsabiliza de pérdidas, retrasos, errores técnicos o incidencias ajenas que afecten al normal desarrollo del sorteo, ni de la imposibilidad de contactar con el ganador por datos erróneos facilitados.

El Organizador podrá excluir a participantes que incurran en fraude, suplantación o uso abusivo del sistema.

12. LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de **Lorca**, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.